



Factura: 001-003-000044288

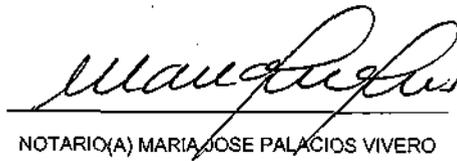


20201701031C00409

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20201701031C00409

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 5 DE MARZO DEL 2020, (10:35).



NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



N° TRAMITE: 38119-0041-19 06/03/20 4.09
DOCUMENTO: Razon





Factura: 001-003-000044283



20201701031000362



NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20201701031000362

MATRIZ	
FECHA:	5 DE MARZO DEL 2020, (9:53)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-11-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-IRQ-DRASD-2019-00038080

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ROSAS DEL PRADO PRAROSAS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791310721001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	DISOLUCIÓN DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-05-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	P01081

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





NOTARÍA 31

Cantón Quito Dra. María José Palacios



RAZÓN. - Con esta fecha, y al margen de la matriz de la escritura de **DISOLUCIÓN VOLUNTARIA, LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN** otorgada por **LA COMPAÑÍA ROSAS DEL PRADO PRAROSAS CIA. LTDA.** Celebrada el treinta de mayo del año dos mil diez y nueve, ante la Doctora Mariela Pozo Acosta, tome nota **DE LA RESOLUCION No SCVS-IRQ-DRASD-2019-00038080,** emitida por la Superintendencia de Compañías valores y seguros, con fecha veinte y seis de noviembre del año dos mil diez y nueve, mediante la cual se **APRUEBA LA DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y ANTICIPADA DE LA PRESENTE COMPAÑÍA.**- Sellada y firmada en Quito, hoy cinco de marzo del año dos mil veinte.

Maria José Palacios Vivero

DRA. MARÍA JOSÉ PALACIOS VIVERO

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN CERTIFICADO: QUE LA PRESENTE ES REL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, DEL MISMO QUE ME FUE EXHIBIDO POR EL INTERESADO EN..... (FORMA) UTILIZADA PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO..... (POTOCOPIA) QUE ENTREGUE AL MISMO HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

05 MAR 2020

QUITO A..... DE.....
Maria José Palacios Vivero
Dra. María José Palacios
 NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Alemania N31-155 y Av. Mariana de Jesús
 (02) 3530506 - (02) 3530510
 notaria31mjo@gmail.com